

en la materia: y con el deseo de tratarla V^{ra},
y resolver en ella con el maior acierto, se
suscio tambien acordar, q^e la Diputacion del
Publico, y su Procurador Personero expusiesen
por escrito las reflexiones, que havian presen-
tado, o producido in voze, para impulsar a V^{ra}
a la resolution del nuevo citado Cabildo, para
el dia 27. del que corre; y todas las q^e hallasen
dignas de la meditacion de el Ayuntamiento.

En obediencia de esta resolution de V^{ra}.
deve la Diputacion tomar el tracto (para sus
reflexiones) de la fundacion; motivos; manero;
ventajas; objeto, argumentos; decadencia; y esta-
do de el Posito de Aceite, q^e V^{ra} conserva en su
Almahacen, o Bodega:

Aunque en el Siglo 15. estaba plantada
de olivos alguna parte de esta Vega, en el Sig.
Subplantaron en su lugar los Labradores los
Morales, y las Moreras, por la maior utilidad
q^e rendia su estimable fruto de la seda; defen-
do q^e el cultivo de las viñas otra gran porcion
de terreno, que producia copiosa abundancia
de vinos; pero a los fines de aquel Siglo, y
principios del 17. arrancaron tambien las
viñas, y quedo todo el regadio de esta huerta
poblado de Morerales: (estas seguras noticias
están apoiadas en la Tradiccion; en varios
escritos coetaneos a otras transmudaciones
de frutos; en las escrituras de Arrendami-
ento, en q^e se expresaban los plantios de las
Haciendas; y en las mismas Ordenanzas
antiguas de V^{ra}; como la de la venta de los
vinos, y otras.)

En los Cargos de esta jurisdiccion, ni
en los Pueblos Comarcanos, no havia cojecha
de aceite, como se acredita de los olivos mismos,